



## CONSTANCIA

La Suscrita Secretaria Municipal de la Municipalidad del Municipio de Ceguaca Departamento de Santa Bárbara por este medio de la presente **HACE CONSTAR QUE:** En el mes de Septiembre del año 2022, se realizó el Matrimonio Civil creado por:

**ROLVIN CONCEPCIÓN LEIVA PEÑA Y RUBENIA JAKELIN LARA ORELLANA.**

Del cual se adjunta:

1) Partida de nacimiento de la pareja 2) Copia de identidad de la pareja 3) Certificación de estado civil de la pareja 4) Partida de Nacimiento del hijo 5) Dos Testigos Copia de Identidad y Solvencia Municipal de ambos 6) Constancia de no parentesco, hasta el cuarto grado de consanguinidad de la Pareja 7) Pago en la **Tesorería Municipal** por matrimonio 8) Antecedentes Penales de la pareja 9) Solvencia Municipal de la pareja 10) Declaración Jurada De Bienes de la pareja

Para los fines legales se extiende la presente en el municipio de Ceguaca departamento de Santa Bárbara a los Diecinueve días del mes de Octubre del 2022.

  
  
Nidia Castellanos Rapalo  
Secretaria Municipal



Municipalidad de Ceguaca  
Santa Bárbara, Honduras, C.A  
Tel. 95-50-10-19



m\_ceguaca@hotmail.com

Oficio # 007-2022 SM-MCSB

Ceguaca, Santa Barbara Diecinueve de Octubre del 2022

Sr(a). Registradora Civil Municipal  
Su Oficina.

Por este medio le permito a usted enviar a su oficina el expediente de matrimonio civil creado y ejecutado en solicitud de los señores: **ROLVIN CONCEPCION LEIVA PEÑA Y RUBENIA JAKELIN LARA ORELLANA**, Celebrado antes mis oficios en este despacho Municipal el Viernes Veintitrés de Septiembre del año Dos Mil Veintidós a las 10:00 a.m. cuyo expediente contiene como documento lo siguiente:

1) Partida de nacimiento de la pareja 2) Copia de identidad de la pareja 3) Certificación de estado civil de la pareja 4) Partida de Nacimiento del hijo 5) Dos Testigos Copia de Identidad y Solvencia Municipal de ambos 6) Constancia de no parentesco, hasta el cuarto grado de consanguinidad de la Pareja 7) Pago en la **Tesorería Municipal** por matrimonio 8) Antecedentes Penales de la pareja 9) Solvencia Municipal de la pareja 10) Declaración Jurada De Bienes de la pareja

Ruego a Usted devolver debidamente sellada y firmada la copia del presente oficio para este archivo Municipal.

  
Luis Antonio Enamorado Muñoz  
Alcalde Municipal

  
Nidia Castellanos Rapalo  
Secretaría Municipal

  
Gladis Conuelo Castellanos  
Registradora Civil Municipal



## CONSTANCA

La Suscrita Secretaria Municipal de la Municipalidad del Municipio de Ceguaca Departamento de Santa Bárbara por este medio de la presente **HACE CONSTAR QUE**: En el mes de Septiembre del año 2022, se realizó el Matrimonio Civil creado por:

**JOSE AMILCAR LARA ORELLANA Y SINDY YOSELYN PEÑA JIMENEZ.**

Del cual se adjunta:

1) Partida de nacimiento de la pareja 2) Copia de identidad de la pareja 3) Certificación de estado civil de la pareja 4) Partida de Nacimiento del hijo 5) Dos Testigos Copia de Identidad y Solvencia Municipal de ambos 6) Constancia de no parentesco, hasta el cuarto grado de consanguinidad de la Pareja 7) Pago en la **Tesorería Municipal** por matrimonio 8) Antecedentes Penales de la pareja 9) Solvencia Municipal de la pareja 10) Declaración Jurada De Bienes de la pareja

Para los fines legales se extiende la presente en el municipio de Ceguaca departamento de Santa Bárbara a los Diecinueve días del mes de Octubre del 2022.

  
  
Nidia Castellanos Rápalo

Secretaria Municipal



Municipalidad de Ceguaca  
Santa Bárbara, Honduras, C.A  
Tel. 95-50-10-19



m\_ceguaca@hotmail.com

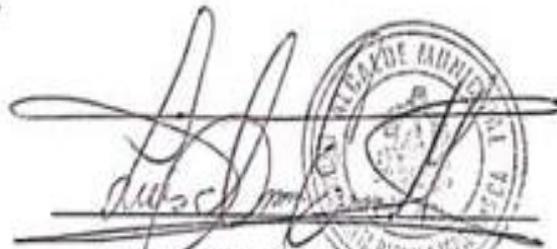
Oficio # 008-2022 SM-MCSB  
Ceguaca, Santa Barbara Diecinueve de Octubre del 2022

Sr(a). Registradora Civil Municipal  
Su Oficina.

Por este medio le permito a usted enviar a su oficina el expediente de matrimonio civil creado y ejecutado en solicitud de los señores: **JOSE AMILCAR LARA ORELLANA Y SINDY YOSELYN PEÑA JIMENEZ**, Celebrado antes mis oficios en este despacho Municipal el Viernes Veintitrés de Septiembre del año Dos Mil Veintidós a las 10:30 a.m. cuyo expediente contiene como documento lo siguiente:

1) Partida de nacimiento de la pareja 2) Copia de identidad de la pareja 3) Certificación de estado civil de la pareja 4) Partida de Nacimiento del hijo 5) Dos Testigos Copia de Identidad y Solvencia Municipal de ambos 6) Constancia de no parentesco, hasta el cuarto grado de consanguinidad de la Pareja 7) Pago en la **Tesorería Municipal** por matrimonio 8) Antecedentes Penales de la pareja 9) Solvencia Municipal de la pareja 10) Declaración Jurada De Bienes de la pareja

Ruego a Usted devolver debidamente sellada y firmada la copia del presente oficio para este archivo Municipal.

  
Luis Antonio Enamorado Muñoz  
Alcalde Municipal

  
Nidia Castellanos Rápalo  
Secretaria Municipal

  
Gladis Consuelo Castellanos  
Registradora Civil Municipal



## **CONSTANCIA**

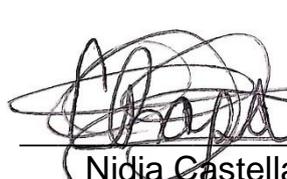
La Suscrita Secretaria Municipal de la Municipalidad del Municipio de Ceguaca Departamento de Santa Bárbara por este medio de la presente **HACE CONSTAR QUE:** En el mes de Septiembre del año 2022, se realizó el Matrimonio Civil creado por:

**BELTRAN LARA ORELLANA Y VILMA ARACELY TROCHEZ TROCHEZ.**

Del cual se adjunta:

1) Partida de nacimiento de la pareja 2) Copia de identidad de la pareja 3) Certificación de estado civil de la pareja 4) Partida de Nacimiento del hijo 5) Dos Testigos Copia de Identidad y Solvencia Municipal de ambos 6) Constancia de no parentesco, hasta el cuarto grado de consanguinidad de la Pareja 7) Pago en la **Tesorería Municipal** por matrimonio 8) Antecedentes Penales de la pareja 9) Solvencia Municipal de la pareja 10) Declaración Jurada De Bienes de la pareja

Para los fines legales se extiende la presente en el municipio de Ceguaca departamento de Santa Bárbara a los Diecinueve días del mes de Octubre del 2022.

  
  
Nidia Castellanos Rapalo  
Secretaria Municipal



Municipalidad de Ceguaca  
Santa Bárbara, Honduras, C.A  
Tel. 95-50-10-19

m\_ceguaca@hotmail.com



Oficio # 009-2022 SM-MCSB  
Ceguaca, Santa Barbara Diecinueve de Octubre del 2022

Sr(a). Registradora Civil Municipal  
Su Oficina.

Por este medio le permito a usted enviar a su oficina el expediente de matrimonio civil creado y ejecutado en solicitud de los señores: **BELTRAN LARA ORELLANA Y VILMA ARACELY TROCHEZ TROCHEZ**, Celebrado antes mis oficios en este despacho Municipal el Viernes Veintitrés de Septiembre del año Dos Mil Veintidós a las 11:00 a.m. cuyo expediente contiene como documento lo siguiente:

1) Partida de nacimiento de la pareja 2) Copia de identidad de la pareja 3) Certificación de estado civil de la pareja 4) Partida de Nacimiento del hijo 5) Dos Testigos Copia de Identidad y Solvencia Municipal de ambos 6) Constancia de no parentesco, hasta el cuarto grado de consanguinidad de la Pareja 7) Pago en la **Tesorería Municipal** por matrimonio 8) Antecedentes Penales de la pareja 9) Solvencia Municipal de la pareja 10) Declaración Jurada De Bienes de la pareja

Ruego a Usted devolver debidamente sellada y firmada la copia del presente oficio para este archivo Municipal.



Luis Antonio Enamorado Muñoz  
Alcalde Municipal



Nidia Castellanos Rápalo  
Secretaria Municipal



Gladis Consuelo Castellanos  
Registradora Civil Municipal



## **CONSTANCLA**

La Suscrita Secretaria Municipal de la Municipalidad del Municipio de Ceguaca Departamento de Santa Bárbara por este medio de la presente **HACE CONSTAR QUE:** En el mes de Septiembre del año 2022, se realizó el Matrimonio Civil creado por:

**DARLIN IVAN LEIVA PEÑA Y TELMA ORELLANA RÍOS.**

Del cual se adjunta:

1) Partida de nacimiento de la pareja 2) Copia de identidad de la pareja 3) Certificación de estado civil de la pareja 4) Partida de Nacimiento del hijo 5) Dos Testigos Copia de Identidad y Solvencia Municipal de ambos 6) Constancia de no parentesco, hasta el cuarto grado de consanguinidad de la Pareja 7) Pago en la **Tesorería Municipal** por matrimonio 8) Antecedentes Penales de la pareja 9) Solvencia Municipal de la pareja 10) Declaración Jurada De Bienes de la pareja

Para los fines legales se extiende la presente en el municipio de Ceguaca departamento de Santa Bárbara a los Diecinueve días del mes de Octubre del 2022.

  
  
Nidia Castellanos Rapalo  
Secretaria Municipal



Municipalidad de Ceguaca  
Santa Bárbara, Honduras, C.A  
Tel. 95-50-10-19



m\_ceguaca@hotmail.com

Oficio # 010-2022 SM-MCSB  
Ceguaca, Santa Barbara Diecinueve de Octubre del 2022

Sr(a). Registradora Civil Municipal  
Su Oficina.

Por este medio le permito a usted enviar a su oficina el expediente de matrimonio civil creado y ejecutado en solicitud de los señores: **DARLIN IVAN LEIVA PEÑA Y TELMA ORELLANA RIOS**, Celebrado antes mis oficios en este despacho Municipal el Viernes Veintitrés de Septiembre del año Dos Mil Veintidós a las 11:30 a.m. cuyo expediente contiene como documento lo siguiente:

1) Partida de nacimiento de la pareja 2) Copia de identidad de la pareja 3) Certificación de estado civil de la pareja 4) Partida de Nacimiento del hijo 5) Dos Testigos Copia de Identidad y Solvencia Municipal de ambos 6) Constancia de no parentesco, hasta el cuarto grado de consanguinidad de la Pareja 7) Pago en la **Tesorería Municipal** por matrimonio 8) Antecedentes Penales de la pareja 9) Solvencia Municipal de la pareja 10) Declaración Jurada De Bienes de la pareja

Ruego a Usted devolver debidamente sellada y firmada la copia del presente oficio para este archivo Municipal.

  
Luis Antonio Enamorado Muñoz  
Alcalde Municipal

  
Nidia Castellanos Rapaio  
Secretaría Municipal

  
Gladis Conuelo Castellanos  
Registradora Civil Municipal



## CONSTANCLA

La Suscrita Secretaria Municipal de la Municipalidad del Municipio de Ceguaca Departamento de Santa Bárbara por este medio de la presente **HACE CONSTAR QUE:** En el mes de Septiembre del año 2022, se realizó el Matrimonio Civil creado por:

**JOSE OCTACIANO HERNANDEZ GOMEZ Y MIRIAN XIOMARA TREJO CASTELLANOS.**

Del cual se adjunta:

1) Partida de nacimiento de la pareja 2) Copia de identidad de la pareja 3) Certificación de estado civil de la pareja 4) Partida de Nacimiento del hijo 5) Dos Testigos Copia de Identidad y Solvencia Municipal de ambos 6) Constancia de no parentesco, hasta el cuarto grado de consanguinidad de la Pareja 7) Pago en la **Tesorería Municipal** por matrimonio 8) Antecedentes Penales de la pareja 9) Solvencia Municipal de la pareja 10) Declaración Jurada De Bienes de la pareja

Para los fines legales se extiende la presente en el municipio de Ceguaca departamento de Santa Bárbara a los Diecinueve días del mes de Octubre del 2022.

  
  
Nidia Castellanos Rapalo  
Secretaria Municipal



Municipalidad de Ceguaca  
Santa Bárbara, Honduras, C.A  
Tel. 95-50-10-19

m\_ceguaca@hotmail.com



Oficio # 011-2022 SM-MCSB  
Ceguaca, Santa Barbara Diecinueve de Octubre del 2022

Sr(a). Registradora Civil Municipal  
Su Oficina.

Por este medio le permito a usted enviar a su oficina el expediente de matrimonio civil creado y ejecutado en solicitud de los señores: **JOSE OCTACIANO HERNANDEZ GOMEZ Y MIRIAN XIOMARA TREJO BARDALES**, Celebrado antes mis oficios en este despacho Municipal el Viernes Treinta de Septiembre del año Dos Mil Veintidós a las 1:30 p.m. cuyo expediente contiene como documento lo siguiente:

1) Partida de nacimiento de la pareja 2) Copia de identidad de la pareja 3) Certificación de estado civil de la pareja 4) Partida de Nacimiento del hijo 5) Dos Testigos Copia de Identidad y Solvencia Municipal de ambos 6) Constancia de no parentesco, hasta el cuarto grado de consanguinidad de la Pareja 7) Pago en la Tesorería Municipal por matrimonio 8) Antecedentes Penales de la pareja 9) Solvencia Municipal de la pareja 10) Declaración Jurada De Bienes de la pareja

Ruego a Usted devolver debidamente sellada y firmada la copia del presente oficio para este archivo Municipal.

  
Luis Antonio Enamorado Muñoz  
Alcalde Municipal

  
Nidia Castellanos Rapalo  
Secretaria Municipal

  
Gladis Consuelo Castellanos  
Registradora Civil Municipal